



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50º Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra".



RESOLUCION -CD- N°

528-22

Salta, 30 SEP 2022
Expediente N° 12.506/21

VISTO:

Las presentación efectuada por la Lic. María Marcela ÁLVAREZ CHAMALE, mediante la cual solicita equivalencias de los Seminarios de la Carrera de Postgrado "Maestría en Salud Pública con Mención en Atención Primaria de la Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que la interesada eleva nota manifestando su interés de culminar la Carrera de Postgrado "Maestría en Salud Pública con Mención en Atención Primaria de la Salud", cuyos plazos para la presentación de tesis vencieron en el año 2.011, por lo que requiere equivalencia de los Seminarios del Plan de Estudios 2.004 con los correspondientes al Plan 2.013.

Que la Resolución -CS- N° 580/12, establece en el Inciso F), "Aprobación de Seminarios por sistema de Equivalencia" lo siguiente:

1- Los alumnos que posean el título de Especialista en Salud Pública otorgado por la UNSa correspondientes a planes de Estudio 1994, 2000, 2004, 2009 y 2013, tendrán reconocidos los Módulos I y II de la Maestría en Salud Pública del Plan 2013 y se incorporarán al cursado de la carrera, a partir del Módulo III.

3- Los alumnos que tengan aprobados seminarios correspondientes al Módulo III de la Maestría en Salud Pública Plan 2004, deberán solicitar las equivalencias correspondientes.

(1) En el caso de que el alumno tuviera aprobado sólo uno de los seminarios que se requieren para otorgar la equivalencia, deberá aprobar un examen sobre los contenidos faltantes.

Que, a fojas 05, la Comisión Académica de la mencionada Carrera resuelve, conforme a la Reglamentación vigente, reconocer a la maestrando los Módulos I y II, eleva Tabla de Equivalencias de los Seminarios del Módulo III con sus respectivas calificaciones y solicita su inscripción a la Cohorte 2.021/2.022 para el cursado de los Seminarios "Investigación Epidemiológica" y "Proyecto de Investigación".

Que la Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio toma

Alma
ECS



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50º Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra".



RESOLUCION -CD- N° 528-22

Salta, 30 SEP 2022
Expediente N° 12.506/21

conocimiento de las actuaciones y gira a la Dirección de Postgrado y Carrera Docente de esta Facultad, a sus efectos.

Que dicha Dirección, a fojas 08, emite informe pormenorizado de la situación y eleva al Consejo Directivo para su tratamiento.

Que las Comisiones de "Docencia, Investigación y Disciplina" y "Hacienda y Finanzas", en Despacho Conjunto N° 222/22, luego de su análisis sugieren aprobar lo fundado anteriormente.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 12/22 realizada el día 23/08/21)

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Otorgar a la Lic. María Marcela ÁLVAREZ CHAMALE equivalencia de Seminarios aprobados en la Carrera de Postgrado denominada "Maestría en Salud Pública con Mención en Atención Primaria de la Salud" Plan 2.004, por los correspondientes al Plan 2.013 conforme al detalle siguiente:

PLAN 2004			PLAN 2013		
	Seminarios	Nota		Seminarios	Nota
20	Estadísticas para Investigación	9	17	Estadísticas para Investigación	9
5	Metodología de la Investigación Científica	8	18	Metodología de la Investigación Científica	8
21	Investigación Cualitativa	9			
18	Estrategias de enseñanza en la formación de RRHH en Salud	10	20	Formación de Recursos Humanos en Salud	10
19	Políticas, planeación y gestión en RRHH en salud.	9	21	Gestión de recursos humanos en salud	9

ECS
ACTA

ARTICULO 2º. Establecer que la maestrando deberá inscribirse en la Cohorte 2.021/2.022,



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50º Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra".



RESOLUCION -CD- N° **528-22**

30 SEP 2022

Salta,
Expediente N° 12.506/21

cursar y aprobar los Seminarios:

- Investigación Epidemiológica (30 Hs.)
- Proyecto de Investigación (60 Hs.)

ARTICULO 3º. Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a: Lic. María Marcela ÁLVAREZ CHAMALE, Dirección General Administrativa Académica, Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública de esta Facultad, a sus efectos.

D.G.A.A.
sma
HMC

Mgs. Dorila Estela OLA CASTRO
Secretaría de Postgrado, Investigación
y Extensión al Medio
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. Carlos Enrique PORTA
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa